

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 26 de octubre del año 2019 la comisión electoral establecida con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ del proceso de renovación de directorio de la organización los Aliados, ubicada en la Unidad Vecinal N° 28, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 1636 de \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 16 de NOV del año 2019

Horario: Inicio 9<sup>00</sup> Termino 16<sup>00</sup>

Dirección: AV. INDEPENDENCIA 6087

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : PAOLA SOTO VERDEJO  
 Rut : [REDACTED]  
 Firma : [REDACTED]  
 Teléfono : [REDACTED]

Nombre : JUAN VILCHES JARA  
 Rut : [REDACTED]  
 Firma : [REDACTED]  
 Teléfono : [REDACTED]

Nombre : JANELLE GARCIA CAUTELLANO  
 Rut : [REDACTED]  
 Firma : [REDACTED]  
 Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

